



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

CONVOCATORIA NACIONAL

Jóvenes Auditores Regionales

2027



CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

PRESENTACIÓN

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en cumplimiento a su compromiso con el fortalecimiento de la fiscalización gubernamental, la profesionalización del servicio público y la formación de nuevas generaciones de especialistas, emite la presente Convocatoria Nacional del Programa Jóvenes Auditores Regionales 2027.

Este programa constituye una estrategia de vinculación con las instituciones públicas de educación superior del país, mediante la cual se promueve la incorporación de estudiantes y personas recién egresadas, en procesos de formación profesional especializada en materia de fiscalización, auditoría gubernamental, control y seguimiento del ejercicio de los recursos públicos federales.

A través de esta convocatoria, la Secretaría busca identificar a jóvenes con alto potencial académico, vocación de servicio público y compromiso con los principios de legalidad, transparencia, objetividad e interés público, para integrarse a un programa de aprendizaje práctico que fortalezca tanto su desarrollo profesional como las capacidades institucionales de fiscalización en las entidades federativas.

La participación en el Programa Jóvenes Auditores Regionales representa una oportunidad para adquirir experiencia profesional en un entorno de alta especialización técnica, al mismo tiempo que permite contribuir al fortalecimiento del buen gobierno y la formación de jóvenes comprometidos con la construcción de instituciones públicas más íntegras, eficientes y cercanas a la ciudadanía.

I. IDENTIDAD INSTITUCIONAL DEL PROGRAMA

I.1 Misión

Promover la formación de nuevas generaciones de especialistas en fiscalización gubernamental mediante la incorporación de estudiantes y personas recién egresadas de instituciones públicas de educación superior, a un programa de desarrollo profesional que fortalezca sus competencias técnicas, éticas y analíticas, contribuya a su inserción laboral y coadyuve al fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y el combate a la corrupción, así como para la consolidación de un buen gobierno.

I.2 Visión

Consolidarse como un programa nacional de referencia para la formación de talento especializado en fiscalización gubernamental, reconocido por impulsar el desarrollo

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

profesional de jóvenes con vocación de servicio público, fortalecer la colaboración entre la academia y las instituciones públicas, y contribuir a la construcción de administraciones más íntegras, eficientes, transparentes y cercanas a la ciudadanía.

I.3 Principios y valores

De acuerdo con el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, las actividades del Programa Jóvenes Auditores Regionales se regirán, de manera fundamental, por los principios de respeto a los derechos humanos, legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, objetividad, austeridad, eficacia, eficiencia, profesionalismo, rendición de cuentas y transparencia, así como los valores de respeto, empatía, honestidad, liderazgo, cooperación y cuidado del entorno cultural y ecológico.

Aunado a ello y dada la naturaleza formativa del Programa, se promoverán entre las personas participantes, el mérito académico, la vocación de servicio público, la colaboración institucional, el aprendizaje continuo y el compromiso con el fortalecimiento de la fiscalización gubernamental, como ejes que orientan el desarrollo profesional de las nuevas generaciones de especialistas.

I.4 Objetivos estratégicos

El Programa Jóvenes Auditores Regionales se rige por los objetivos estratégicos siguientes:

1. Formar talento especializado en materia de fiscalización gubernamental.
2. Impulsar la inserción profesional de estudiantes y personas recién egresadas, mediante experiencias prácticas de alto valor técnico.
3. Fortalecer las capacidades institucionales de fiscalización, mediante la incorporación de jóvenes profesionistas con formación multidisciplinaria.
4. Consolidar mecanismos permanentes de vinculación entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y las instituciones públicas de educación superior en las 32 entidades federativas.
5. Fomentar el desarrollo regional mediante la participación de jóvenes en actividades relacionadas con la vigilancia del ejercicio de los recursos públicos.
6. Promover una cultura de integridad, transparencia y rendición de cuentas entre las nuevas generaciones de profesionistas.
7. Contribuir a la construcción de una comunidad nacional de especialistas en fiscalización comprometidos con el interés público y el fortalecimiento del Estado mexicano.

CONVOCATORIA NACIONAL

Jóvenes Auditores Regionales 2027

II. BASES DE PARTICIPACIÓN

II.1 Objeto

Establecer los requisitos, etapas, criterios y procedimientos que regirán el proceso de evaluación y selección de las personas participantes que integrarán la generación 2027 del Programa Jóvenes Auditores Regionales.

Asimismo, garantizar que el proceso de incorporación se desarrolle bajo los principios de igualdad de oportunidades, mérito académico, transparencia, objetividad, imparcialidad y máxima publicidad, con enfoque a la selección de perfiles con alto potencial para desarrollarse en actividades relacionadas con la fiscalización gubernamental.

II.2 Personas a quienes se dirige

La presente Convocatoria está dirigida a estudiantes mexicanos que cursan los dos últimos años de su carrera o egresados que se encuentran en proceso de titulación, provenientes de instituciones públicas de educación superior en las 32 entidades federativas, que tengan interés en desarrollarse profesionalmente en el ámbito de la fiscalización gubernamental, el control interno, la auditoría, la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la gestión pública.

Podrán participar quienes cursen o hayan concluido estudios en las disciplinas académicas que se señalan en la presente Convocatoria y cumplan con los requisitos establecidos.

El Programa Jóvenes Auditores Regionales promueve la igualdad de oportunidades, por lo que el proceso de evaluación y selección se desarrollará sin distinción por origen étnico, género, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones, orientación sexual, identidad o expresión de género, estado civil o cualquier otra condición que pudiera limitar el ejercicio de los derechos de las personas participantes, por lo que se privilegiará en todo momento, el mérito, las competencias y el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Convocatoria.

Sin perjuicio de lo anterior, es relevante comunicar que, en consideración al universo de población al que se dirige el programa, la edad constituye un requisito de participación en términos de lo previsto en el apartado ***II.6 Requisitos para participar en el proceso de evaluación y selección*** de la presente Convocatoria.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

II.3 Vinculación interinstitucional

El Programa Jóvenes Auditores Regionales se desarrollará mediante un esquema de colaboración y vinculación entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y diversas instituciones públicas, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) Comisión Permanente de Contralorías Estados-Federación, como instancia de coordinación entre la Federación y las entidades federativas para el fortalecimiento del control, la fiscalización, la transparencia y la rendición de cuentas. Asimismo, como aliada institucional para la difusión de la presente Convocatoria y, por conducto de sus integrantes, para coadyuvar en el desarrollo de actividades profesionales por parte de las personas que integrarán la generación 2027 del programa, mediante el otorgamiento de espacios de trabajo en las oficinas de las contralorías estatales y, en su caso, municipales.
- b) Instituciones públicas de educación superior del país, a través de su participación en la difusión de la presente Convocatoria y, en su caso, en la colaboración para el proceso de postulación de personas aspirantes.

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá incorporar, en caso de considerarse pertinente, a otras instituciones públicas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del Programa.

II.4 Características generales

La Convocatoria Nacional 2027 del Programa Jóvenes Auditores Regionales tendrá las características generales siguientes:

Personas a contratar

- El programa contará en 2027 con una proyección de 64 lugares, mismos que, cabe resaltar, estarán supeditados en todo momento a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria que se tenga para el ejercicio fiscal 2027. Se seleccionará como candidatas a las personas que se encuentren cursando los dos últimos años de su carrera o egresadas en proceso de titulación, que obtengan los mayores puntajes en las evaluaciones correspondientes.
- En consideración a que el programa tiene alcance nacional, se seleccionará por lo menos a dos personas finalistas de cada entidad federativa de conformidad con los Criterios de Evaluación y Selección que se emitan para tales efectos.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

Periodo de la contratación

- Las personas que hubieren sido seleccionadas como candidatas a contratación, podrán prestar servicios por un periodo de nueve meses a partir de marzo de 2027, conforme a las fechas que determine la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y acorde a la formalización del instrumento jurídico correspondiente.

Contraprestación

- Cada persona que sea contratada, recibirá una contraprestación mensual de \$11,000.00 (*once mil pesos 00/100 M.N.*), monto que incluye los impuestos aplicables, siempre que los servicios profesionales se presten de manera oportuna y satisfactoria conforme a las especificaciones de las actividades que se designen.

Modalidad de la prestación del servicio

- Las actividades contractuales serán asignadas por las personas administradoras y supervisoras de los instrumentos jurídicos que se formalicen.
- Se desarrollará en forma semanal y se verificará que su ejecución se efectúe de manera flexible, en horarios que no afecten el desempeño académico de las personas que integrarán la generación 2027 del programa.
- Las partes emplearán en forma preferente, medios de comunicación remotos, tales como videoconferencias, mensajes, llamadas telefónicas y correos electrónicos, a efecto de asignar las actividades de apoyo en la fiscalización regional. También, con motivo de verificar y dar seguimiento a su avance, así como emitir la retroalimentación que corresponda, para asegurar el debido cumplimiento del objeto de los contratos.
- Las personas a contratar acudirán a la contraloría estatal o municipal en la entidad federativa en la que radiquen, por lo menos una vez a la semana, para la prestación presencial de los servicios profesionales que se contraten. En los días restantes, el servicio podrá prestarse en forma remota, conforme al esquema de coordinación que sea acordado para tales efectos con las personas administradoras y supervisoras de los instrumentos contractuales.

Es importante reiterar que el número de personas a contratar, el periodo de la contratación y el monto de la contraprestación, corresponden a elementos que se encontrarán supeditados en todo momento a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria aplicable al ejercicio fiscal 2027.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

II.5 Perfiles académicos de los participantes

La presente Convocatoria está dirigida a estudiantes y personas recién egresadas en proceso de titulación, provenientes de instituciones públicas de educación superior en las 32 entidades federativas, que cursen los dos últimos años de su carrera o que hayan concluido estudios en las áreas de conocimiento que, por su formación académica, contribuyan al desarrollo de las actividades relacionadas con la fiscalización gubernamental, la auditoría, la supervisión de obras públicas, el control del ejercicio de los recursos públicos y el fortalecimiento de la gestión pública.

Para la Convocatoria Nacional 2027 podrán participar las personas que pertenezcan a las siguientes áreas de formación:

- a) Arquitectura.
- b) Planeación urbana (*o afín*).
- c) Ingeniería Civil.
- d) Contaduría Pública.
- e) Actuaría (*o afín*).

La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno podrá considerar la incorporación de otras disciplinas académicas en futuras ediciones del Programa, de acuerdo con las necesidades institucionales y la naturaleza de los proyectos de fiscalización que se desarrollen.

II.6 Requisitos para participar en el proceso de evaluación y selección

Las personas aspirantes que deseen participar en el Programa Jóvenes Auditores Regionales deberán cumplir, al momento de su registro, con los requisitos siguientes:

- a) Ser persona mexicana, estudiante activo (*en los dos últimos años de la carrera*) o persona recién egresada en proceso de titulación de una institución pública de educación superior de cualquier región en las 32 entidades federativas.
- b) Cursar (*en los dos últimos años de la carrera*) o haber concluido estudios en alguna de las áreas de formación académica establecidas en el apartado **II.5 Perfiles académicos de los participantes** de la presente Convocatoria.
- c) Encontrarse en un rango de edades entre 20 y 25 años. Se considerará el día 1 de marzo de 2027 como parámetro para determinar el cumplimiento de este requisito.
- d) Contar con un promedio general mínimo de 8.5 al momento de la publicación de la Convocatoria.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

- e) Tener disponibilidad para participar en las actividades del Programa durante todo el periodo contractual, conforme a los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria.
- f) Llenar el formulario que se pone a su disposición y presentar, dentro de los plazos y mecanismos establecidos para ello, la documentación mínima requerida para el registro de la postulación, misma que se enuncia a continuación:
 - f.1) Identificación oficial vigente. Podrá presentarse la credencial para votar o el pasaporte (*se deberá enviar en formato PDF*).
 - f.2) Información curricular (CV) en formato libre, con el detalle de los elementos siguientes:
 - Nombre completo;
 - Correo electrónico, así como teléfono fijo y/o celular (*10 dígitos*);
 - Clave Única de Registro de Población (*18 dígitos*);
 - Dirección completa en la que radique la persona solicitante;
 - Perfil académico con el detalle del grado de avance alcanzado;
 - Promedio académico global obtenido (*a dos decimales*);
 - Distinciones académicas;
 - Intervención en congresos, concursos y publicaciones;
 - Asistencia en actividades académicas complementarias, como cursos, diplomados y certificaciones;
 - Idiomas o lenguas nacionales adicionales al español;
 - Trayectoria profesional (*en su caso*);
 - Conocimientos y dominio de herramientas profesionales; y
 - Competencias técnicas y transversales.

Se deberá firmar y rubricar en todas sus hojas por la persona postulante, con tinta color azul y digitalizar en formato PDF para su envío. (*En el caso de las personas finalistas seleccionadas como candidatas, este documento se actualizará en la etapa previa a la formalización de los contratos*).

- f.3) Comprobante oficial de estudios, expedido por la institución educativa correspondiente. Se considerarán: constancia de estudios, historial académico, tira de materias, carta de pasante u otros documentos equivalentes.

Se deberá enviar en formato PDF, por anverso y reverso. Tendrá que reflejar el historial académico total de la persona postulante y la calificación

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

obtenida. *(En el caso de las personas finalistas seleccionadas como candidatas, este documento se actualizará en la etapa previa a la formalización de los contratos).*

Se prevendrá por única ocasión a las personas interesadas en participar en el proceso de evaluación y selección del programa, en caso de que se hubiere advertido la omisión en el llenado del formulario respectivo o bien, en la entrega de algún elemento establecido en los rubros f.1), f.2) o f.3) de este apartado de la Convocatoria.

Para ello, se otorgará un plazo no mayor a cinco días hábiles para la atención de la prevención. En caso de no proporcionar la información faltante dentro del término concedido, se tendrá por desechada la solicitud de participación.

La falta de cumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en los incisos a), b), c), d) o e) de este apartado de la Convocatoria, dará lugar a determinar el rechazo inmediato de la persona solicitante.

II.7 Procedimiento de registro

Como primer paso, las personas interesadas en participar en la presente Convocatoria deberán realizar su pre-registro dentro del periodo señalado en el calendario correspondiente, mediante el llenado del formulario electrónico que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno pone a disposición a través de cualquiera de los enlaces siguientes:

<https://forms.gle/V1gZEiPkmGTck8NR9>
<https://forms.gle/iugBD7Ff5VBcyGyf7>

Nota: si se llegare a tener alguna complicación en el llenado del formulario mediante los enlaces anteriores, las personas interesadas podrán enviar sus datos generales por correo electrónico dirigido a las direcciones siguientes: asesor-dgfr4@buengobierno.gob.mx y asesor-dgfr6@buengobierno.gob.mx (los datos que se deberán enviar son los siguientes: nombre completo, fecha de nacimiento, entidad federativa, teléfono de contacto, promedio general obtenido - a dos decimales -, carrera, grado de avance obtenido y datos de la CURP).

Una vez concluido el llenado del formulario, las personas aspirantes deberán remitir la documentación a que se refieren los subincisos f.1), f.2) y f.3) del apartado **II.6 Requisitos para participar en el proceso de evaluación y selección** de la presente Convocatoria, a los correos electrónicos que se señalan a continuación:

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

asesor-dgfr4@buengobierno.gob.mx
asesor-dgfr6@buengobierno.gob.mx

El envío de la documentación deberá efectuarse dentro del plazo establecido en la presente Convocatoria. Para pronta localización, en el asunto del correo electrónico deberá señalarse la leyenda *"Registro JAR 2027"*, seguido de la entidad federativa en la que radique la persona participante y su nombre completo, como se muestra en el ejemplo hipotético siguiente:

"Registro JAR 2027 – Aguascalientes – Julián Martín Pérez Pérez"

Es importante comentar que el registro se considerará concluido cuando:

- a) Se haya completado el formulario electrónico (pre-registro); y
- b) Se haya recibido la totalidad de la documentación requerida dentro del plazo establecido.

A todas las personas que presenten su solicitud de participación tanto en el formulario como en el correo electrónico, se les confirmará la recepción dentro de un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de su entrega y, con esa confirmación, se les asignará un folio único para efectos de control, mismo que será empleado como identificador de la persona solicitante y se utilizará en cualquier comunicado posterior.

Dicho folio de participación tendrá las características que se mencionan a continuación:

Dos dígitos correspondientes a la clasificación de su estatus:

- 01 (*en proceso*): Significa que la persona solicitante entregó toda la documentación requerida y cumple con las condiciones establecidas para participar, por lo que pasará a las posteriores etapas de evaluación y, en su caso, selección, entrevista y determinación final.
- 02 (*con prevención*): Se refiere a que la persona solicitante omitió proporcionar algún elemento establecido en los rubros f.1), f.2) o f.3) de este apartado de la Convocatoria y se le emitió una prevención a través del comunicado de confirmación de recepción. En caso de que la prevención no se atienda en el plazo establecido y, por causa de ello, se determine desechar su solicitud, el estatus final que se asignará en el folio de participación, será el 03 (*desechado*).
- 04 (*rechazado*): Corresponde a todos aquellos casos en los que se hubiere identificado algún incumplimiento a los incisos a), b), c), d) o e) de este apartado de la Convocatoria.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

Dos dígitos correspondientes a la entidad federativa en la que radique la persona solicitante. Ejemplo: 01 (*Aguascalientes*), 02 (*Baja California*), 03 (*Baja California Sur*) ... 32 (*Zacatecas*). Se asignará el número 33 (*no identificado*), en aquellos casos en los que no sea factible determinar el lugar de radicación de la persona solicitante, a causa de la omisión de su señalamiento en la información entregada.

Por último, el número consecutivo que se le asigne a la persona participante, mismo que dependerá del orden en que se registren las solicitudes recibidas. Ejemplo: 001, 002 ... 801 1,001, etcétera.

En ese sentido, el folio de participación estará integrado por tres componentes, como se menciona en los ejemplos hipotéticos siguientes:

- 01-04-345
- 02-33-456
- 03-33-456
- 04-25-321

II.8 Aspectos generales de la evaluación y selección de los participantes

El proceso de evaluación y selección se desarrollará con apego a los principios de igualdad de oportunidades, mérito académico, objetividad, imparcialidad, transparencia y máxima publicidad.

Para la asignación de los puntajes de las personas participantes en la fase de determinación de finalistas y selección de candidatos, se valorarán los aspectos siguientes:

Tabla de elementos sujetos a evaluación para las personas participantes

Etapas	Fase	Elemento a evaluar	Puntaje máximo
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	a) Promedio académico global	55
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	b) Distinciones académicas ^{1/}	5
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	c) Intervención en congresos, concursos y publicaciones ^{1/}	5
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	d) Participación en actividades académicas complementarias, como cursos, diplomados y certificaciones ^{1/}	4
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	e) Idiomas o lenguas nacionales adicionales al español ^{2/}	3
I. Evaluación curricular	Determinación de finalistas	f) Calidad de la información curricular	3

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

Etapas	Fase	Elemento a evaluar	Puntaje máximo
II. Competencias técnicas	Determinación de finalistas	g) Conocimientos y dominio de herramientas profesionales ^{2/}	10
SUBTOTAL			85
III. Entrevista	Selección de candidatos a contratación ^{3/}	h) Valoración de competencias técnicas y transversales	15
TOTAL			100

1/ Se solicitará a las personas participantes la entrega de la documentación comprobatoria con la que se acredite lo plasmado en la información curricular. Se deberá remitir en formato PDF, previo a la conclusión de la fase de selección de finalistas. Se emitirá un requerimiento de información para la atención de este rubro, previo a la conclusión de la fase de selección de finalistas.

2/ Podrá solicitarse el envío de la documentación comprobatoria correspondiente, en caso de considerarse pertinente o de resultar necesario para la conclusión de la fase de selección de finalistas.

3/ La etapa de entrevista corresponde a un factor decisivo sobre las personas que serán seleccionadas para contratación. Los mejores puntajes de cada grupo por entidad federativa (*obtenidos de la sumatoria de los resultados de las etapas I y II*), contarán con pase directo a la entrevista, previa satisfacción de los requisitos establecidos en los Criterios de Evaluación y Selección. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva el derecho a evaluar en entrevista a todas las personas que considere pertinente, con independencia del puntaje obtenido, no obstante, en todo caso, el puntaje final obtenido por las personas participantes conforme a la tabla anterior, como resultado de la sumatoria de las etapas I, II y III, será el elemento decisivo para la selección de los candidatos a contratación. Es importante reiterar que, en términos del apartado **II.4 Características generales** de la presente Convocatoria, el desarrollo de los procedimientos de contratación estará supeditado, en todo momento, a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria aplicable al ejercicio fiscal 2027.

Los Criterios de Evaluación y Selección con los que se ponderarán los puntajes que obtengan las personas participantes en función de su trayectoria académica y profesional, serán proporcionados a todas las personas solicitantes que se encuentren con el estatus “*en proceso*”, en términos de lo previsto en el apartado **II.7 Procedimiento de registro**.

Dicho documento se entregará en el mismo comunicado con el que se informe a la persona aspirante el número de folio de participación asignado.

Previo a la determinación de las personas finalistas, se requerirá a los aspirantes la presentación de la información a que se refieren las etapas I y II de la tabla anterior, para lo cual, el requerimiento en cuestión se les comunicará por correo electrónico y se asignará un plazo no mayor a 3 días hábiles para que, por ese mismo mecanismo, se proporcione la información solicitada.

Es importante mencionar que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva la facultad de verificar en cualquier momento la autenticidad y veracidad de la información y documentación presentada por las personas aspirantes con motivo de la integración de los expedientes respectivos y corroboración de la idoneidad de las personas seleccionadas.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

II.9 Programa de actividades y fechas relevantes

El Programa Jóvenes Auditores Regionales 2027 se desarrollará conforme a las etapas y fechas previstas que se mencionan a continuación:

Tabla de programación de actividades y fechas relevantes

Actividad sustancial		Periodo
1	Publicación de la Convocatoria	31 de agosto de 2026
2	Registro de personas aspirantes (<i>llenado del formulario y presentación de la documentación requerida para esta etapa, conforme al apartado II.7 Procedimiento de registro</i>)	Del 31 de agosto al 16 de noviembre de 2026 ^{1/}
3	Validación de requisitos, emisión de folios de participación y desarrollo de la fase de evaluación, conforme al apartado II.6 <i>Requisitos para participar en el proceso de evaluación y selección</i> de esta Convocatoria. Durante este periodo, también podrán emitirse requerimientos de información y se procederá a la valoración de información complementaria en términos del apartado II.8 <i>Aspectos generales de la evaluación y selección de los participantes</i> de esta Convocatoria (<i>se preparará el cierre de la fase de selección de finalistas</i>).	Septiembre – noviembre 2026
4	Conclusión de la fase de selección de finalistas (<i>en este periodo se notificará a las personas finalistas la programación de las fechas para entrevista, también, se emitirán los comunicados correspondientes a las personas aspirantes que quedaron en reserva, para efectos de lo previsto en el apartado I.1 Criterios de evaluación y selección de los participantes, contenido en los Criterios de Evaluación y Selección</i>).	Noviembre 2026
5	Desarrollo de entrevistas a personas seleccionadas como finalistas y a las personas adicionales que determine pertinente evaluar la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.	Noviembre 2026
6	Notificación de resultados finales conforme a los puntajes obtenidos.	Noviembre – diciembre 2026
7	Requerimiento de información a personas seleccionadas como candidatas a contratación (<i>se solicitará su actualización en enero de 2027</i>).	Noviembre – diciembre 2026
8	Desarrollo de procedimientos de formalización contractual. ^{2/}	Enero- febrero de 2027
9	Inicio de la vigencia contractual y de la ejecución del Programa Jóvenes Auditores Regionales 2027.	Marzo de 2027

^{1/} Solo serán consideradas para participación las solicitudes que se presenten durante este periodo. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se reserva la posibilidad de ampliar la fecha en caso de que el volumen de aspirantes resultare menor a lo esperado y con ello, que se pudiese comprometer el proceso de evaluación y selección de personas candidatas a contratación para determinada entidad federativa o región del país.

^{2/} En términos del apartado II.4 *Características generales* de la presente Convocatoria, el desarrollo de los procedimientos de contratación estará supeditado, en todo momento, a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria aplicable al ejercicio fiscal 2027.

Las personas aspirantes deberán atender puntualmente cada una de las actividades dentro de los plazos señalados. Cualquier modificación al calendario será determinada por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y con oportunidad se hará del conocimiento de las personas interesadas mediante los canales institucionales correspondientes.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

III.1 DISPOSICIONES GENERALES

La Convocatoria Nacional 2027 del Programa Jóvenes Auditores Regionales se sujetará a las generalidades siguientes:

Gratuidad del proceso

- La participación en la presente Convocatoria, así como en todas las etapas que integran el Programa Jóvenes Auditores Regionales, desde el registro, la evaluación, selección de aspirantes, formalización de contratación y duración de la vigencia de los instrumentos contractuales resultantes, son total y absolutamente gratuitas. Cualquier anomalía deberá reportarse a los medios de contacto que se establecen en este apartado.

Adhesión a los términos y condiciones de la Convocatoria

- El registro para la participación en el programa, así como el desahogo de las etapas correspondientes, implica el conocimiento y aceptación de las personas aspirantes sobre los términos y condiciones establecidos en la Convocatoria y en los Criterios de Evaluación y Selección, por lo que tales documentos y su contenido, serán de observancia obligatoria para todos los interesados.

Vínculo contractual

- La relación contractual entre la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y las 64 personas seleccionadas para contratación, quedará configurada exclusivamente por el instrumento jurídico que se formalice en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, y demás ordenamientos correlacionados, o bien, de conformidad con el esquema de contratación que se establezca para tales efectos, por parte de la Unidad de Administración y Finanzas de esta dependencia. Se deberán desahogar todas las etapas procedimentales que se requieran para la preparación y formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes.

Es importante mencionar que la selección de los participantes con el carácter de finalistas y candidatos, no generará obligación alguna para la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para la contratación correspondiente, ya que ésta quedará supeditada al cumplimiento de los requisitos establecidos para ello y, en todo caso y momento, estará condicionada a la suficiencia y disponibilidad presupuestaria para el ejercicio fiscal 2027, en términos de lo previsto en el apartado **II.4 Características generales** de esta Convocatoria.

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

Por su parte, las contrataciones que se formalicen no generarán derechos de permanencia, basificación, o cualquier otra circunstancia o expectativa ajena a los alcances jurídicos y administrativos previstos en los contratos correspondientes.

Tratamiento de los datos personales recopilados

- Toda la información y los datos personales integrados en las bases y expedientes generados con motivo de los procesos de registro, evaluación, selección y contratación de las personas aspirantes, serán tratados y utilizados única y exclusivamente para los fines a que se refiere esta Convocatoria, en el marco del programa Jóvenes Auditores Regionales.
- La Unidad de Auditoría y Control Gubernamental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno será la autoridad responsable del tratamiento de los datos personales que se proporcionen con motivo del desarrollo de la presente Convocatoria y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.
- A todas las personas participantes se les comunica que podrán consultar el aviso de privacidad correspondiente a través de la liga electrónica que se menciona a continuación:
 - <https://portal-transparencia.buengobierno.gob.mx/wp-content/uploads/2026/08/Aviso-de-Privacidad-Simplificado-Jovenes-Auditores.pdf>

Interpretación de la Convocatoria

- La presente Convocatoria se emite en ejercicio de las atribuciones conferidas a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno y tiene como propósito establecer las bases generales para el desarrollo del proceso de evaluación y selección del Programa Jóvenes Auditores Regionales 2027
- La interpretación administrativa de la presente Convocatoria, así como la atención y resolución de los casos no previstos en la misma, corresponderá a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, por conducto de la Dirección General de Fiscalización Regional y demás unidades administrativas que resulten competentes conforme a las atribuciones que les confiera la normativa

CONVOCATORIA NACIONAL Jóvenes Auditores Regionales 2027

aplicable, procurando en todo momento salvaguardar los principios rectores del proceso de evaluación y selección.

Medios de contacto

- Para cualquier duda, aclaración o comentario sobre esta Convocatoria y su desarrollo, se pone a disposición de las personas aspirantes, los correos electrónicos siguientes:
 - asesor-dgfr7@buengobierno.gob.mx
 - asesor-dgfr9@buengobierno.gob.mx

Con la finalidad de otorgar mayor prontitud de las respuestas, se pide a las personas aspirantes que en el asunto de los correos electrónicos que se envíen en forma posterior a su registro, se señale como primera referencia, el número de folio que en su caso se hubiere asignado, en términos de lo previsto en el apartado **II.7 Procedimiento de registro** de la presente Convocatoria.